



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
 PROVINCIA DE TALCA  
 ALCALDIA

40858

DECRETO ALCALDICIO N° 7328 /

TALCA, 5 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 384, de fecha 30 de Noviembre del 2011, de Director Asesor Jurídico (S), lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Construcción Multicanchas Diversos Sectores de Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

[Firma manuscrita]

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
 ALCALDE

[Firma manuscrita]

YAMIL ALLENDE YABER  
 SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

05/12/2011

- puet

[Firma manuscrita]

48560



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7249 /

TALCA, - 2 DIC. 2011.

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido 1768 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-198-L111 está clasificado como Licitación Pública menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-198-L111 correspondiente a la adquisición de balones y otros destinados a las Escuelas Deportivas.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Adquisiciones
  - Direc. de Des. Comunitario
  - Depto. Control
- 29/11/2011

*Javier*



*[Handwritten signature]*

4836/



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7250

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 2 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 19236 de Administrador Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-196-L111 está clasificado como Licitación Pública menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-196-L111 correspondiente a la adquisición de reproductores (DVD) solicitado por Administrador Municipal.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMILIO ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/MLM/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Adquisiciones
  - Administrador Municipal
  - Depto. Control
- 29/11/2011

yaut



*[Handwritten signature]*

48554



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7246 /

TALCA, - 2 DIC. 2011

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el acuerdo del Concejo adoptado en ordinaria del 23 de Noviembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Otórguese anticipo a los Concejales que a continuación se mencionan, con motivo de su asistencia al Seminario Municipales 2012, a realizarse en la ciudad de Santiago el día 06 de Diciembre del 2011:

NOMBRES	MONTO
PAULINA ELISSETCHE HURTADO	150.000.-
MANUEL SAAVEDRA ROJAS	150.000.-
CARLOS RAMIREZ PALMA	150.000.-
JULIO CHERIF PEREZ	150.000.-

El monto total asciende a la suma de \$ 600.000,=(seiscientos mil pesos).

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. de Personal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

30/11/2011

*Yaber*



*[Handwritten signature]*

48556



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7247

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, - 2 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 304 de Aseo y Ornato, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-195-L111 está clasificado como Licitación Pública menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-195-L111 correspondiente a la adquisición de alimento de perro para la clínica veterinaria.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/XSS/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Adquisiciones
  - Direc. Aseo y Ornato
  - Depto. Control
- 29/11/2011

*Yamil*



*[Handwritten signature]*

48559



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7248 /

TALCA, - 2 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 20143 de Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-199-L111 está clasificado como Licitación Pública menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-199-L111 correspondiente al Desarrollo de eventos solicitado por Fomento Productivo para Programa Mujeres Jefas de Hogar.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/MLM/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Adquisiciones
- Fomento Productivo
- Depto. Control

29/11/2011

*Yamil*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7256 /

TALCA, - 2 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 379, de fecha 24 de Noviembre del 2011, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Ampliación Sede Social Villa Illinois, Club de Adulto Mayor Las Golondrinas, Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

29/11/2011

*Yamil*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7255

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, -2 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 301 de Aseo y Ornato, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-202-L111 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-202-L111, correspondiente al arriendo de camión aljibes para el mes de Diciembre del 2011.  
2.- Publíquese el llamado en el sistema de informaciones de Chile compra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/MLM/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Aseo y Ornato
- Adquisiciones
- Depto. Control

29/11/2011

Yaber





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7254 /

TALCA, - 2 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 10398 de Operativo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-189-L111 está clasificado como Licitación Pública menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-189-L111 correspondiente a la contratación de mano de obra de la construcción de Cierre Perimetral Cancha N° 3 del sector Balneario Río Claro.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Adquisiciones
  - Depto. Operativo Comunitario
  - Depto. Control
- 29/11/2011

*Yamil*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7253

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, - 2 DIC. 2011,

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 303 de Aseo y Ornato, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-203-L111 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-203-L111, correspondiente a la adquisición e instalación de tapas de protección de llaves de plazas públicas.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de informaciones de Chile compra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/MLM/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Aseo y Ornato
- Adquisiciones
- Depto. Control

29/11/2011

*Yamil*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

40565

DECRETO ALCALDICIO N° 7252 /

TALCA, - 2 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 1040 de Operativo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-200-L111 está clasificado como Licitación Pública menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-200-L111 correspondiente a la contratación de mano de obra de la construcción de galerías cancha N° 3 del sector Balneario Río Claro.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECF/YAY/XSS/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Adquisiciones
- Depto. Operativo
- Depto. Control

29/11/2011

*Yocer*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7251

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, -2 DIC. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 20119 de Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-194-L111 está clasificado como Licitación Pública menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-194-L111 correspondiente a la adquisición de plástico para invernadero solicitado por Fomento Productivo para Prodesal.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Handwritten signature]*

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/PYAY/MLM/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Adquisiciones
- Fomento Productivo
- Depto. Control

29/11/2011

*Yover*



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

48365

DECRETO ALCALDICIO N° 7215 /

TALCA, 011211

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1314, de fecha 23 de Noviembre del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 22 de Junio del 2011 el señor Luis Leal Oyarzún, Constructor Civil ingresó a la Dirección de Obras Municipales expedientes para solicitar permisos de Obra Menor por los Proyectos "Conservación Pintura y Revestimientos, CESFAM La Florida" y "Conservación Pintura y Revestimiento CESFAM Carlos Trupp".

2.- Que debido a un error en la revisión, se consideró como obra menor con el pago de derechos del 1%, no obstante por tratarse de una "Obra de Mantención" lo que no requiere ningún permiso según lo establecido en el Artículo 5.1.2 punto 4 de la Ordenanza General.

DECRETO:

Procédase a la devolución de los montos que a continuación se mencionan al señor LUIS LEAL OYARZUN, correspondiente a derechos cobrados en forma errónea por expedientes presentados en la Dirección de Obras Municipales:

- \$ 1.627.444,=(un millón doscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), correspondiente al Proyecto "Conservación Pintura y Revestimientos, CESFAM La Florida".
- \$ 725.560,=(setecientos veinticinco mil quinientos sesenta pesos), correspondiente al Proyecto "Conservación Pintura y Revestimientos CESFAM Carlos Trupp".

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/YY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Direc. de Obras
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/11/2011

*Yamil*

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*

DECRETO ALCALDICIO N° 7214

TALCA, 0 1 1 2 1 1

VISTOS:

El Oficio (O) N° 685, de fecha 23 de Noviembre del 2011 e Informe de Licitación Pública, de la Secretaría Comunal de Planificación y, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declaran desiertas las Línea de Producto N°2 "Arriendo de Carpas y Modulación" y, la Línea de Producto N°3 "Escenarios, Iluminación y Fichas Técnicas" de la Propuesta Pública "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MEXPO, TALCA 2011", I.D.: 2295-126-LE11, por cuanto no se presentaron Oferentes.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAYRHPALGV  
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
  - Secretaría Municipal (Contraloría)
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Fomento Productivo
  - Encargada Transparencia Municipal
  - Depto. Control
  - Secplan (2)
- 25.11.2011.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7219

TALCA, 01 DIC. 2011

IMPUTACION	114-05-01
PRESUPUESTADO	\$ 126,213,398
COMPROMETIDO	\$ 109,791,491
PTE. DOCUMENTO	\$ 502,210
SALDO DISPONIBLE	\$ 15,919,697
V° B° FINANZAS	30/11/2011

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio N° 2861, de fecha 24 de Noviembre del 2011, de Director Comunal de Educación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficio de los Vistos, el señor Director Comunal de Educación informa que para la finalización del Programa Residencia Familiar Estudiantil se solicitó el Teatro Regional del Maule, el cual solamente se encuentra disponible para el día 13 de Diciembre del año en curso, lo que implica una alteración en la programación del evento, constituyendo esto un imprevisto para la adecuada ejecución de la actividad, por lo que se hace necesario agilizar todo el proceso de adquisición de insumos.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación a al proveedor SOLOIDEAS, MARIA CECILIA ELORZA FLORES, RUT. N° 9.159.195-2, correspondiente a la adquisición de 113 bolsos tipo congreso, por un valor total de \$ 502.210,=(quinientos dos mil doscientos diez pesos) IVA. incluido, destinados a la finalización del Programa Residencia Familiar Estudiantil. <sup>8</sup>

Impútese el gasto a la Cuenta N° 114-05-01 "Programa Residencia Familiar Estudiantil".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Direc. Comunal de Educación
  - Depto. Adquisiciones
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 30/11/2011



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



48747



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7280

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, - 5 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 857, de fecha 24 de Noviembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a ARDA MASCULINO, RUT. N° 82.324.300-6, la Factura N° 0432, de fecha 04 de Noviembre del 2011, por la suma de \$ 72.400,=(setenta y dos mil cuatrocientos pesos) exenta de IVA. correspondiente a aporte por internación de tratamiento de rehabilitación alcohólica del señor Erardo Sergio Antilef Aros.

Impútese el gasto al Área 4, Programa 2, Cuenta 215-24-01-007-008, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SERETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cyt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

29/11/2011

*Yamil*

*[Signature]*  
Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE TALCA, APROBADO, DEPTO. CONTROL



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
 PROVINCIA DE TALCA  
 ALCALDIA

YAA21

DECRETO ALCALDICIO N° 7270 /

TALCA, - 5 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 691,d e fecha 25 de Noviembre del 2011, de Secretaria Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébanse el Acta de Recepción Provisoria 2º Parte, de fecha 25 de Noviembre del 2011, correspondiente a "Diseño Construcción Soluciones Sanitarias Palmira", contratada con la Empresa Consultora AMARO, JARA Y POBLETE INGENIEROS LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 3624, de fecha 23 de Agosto del 2010.

Procédase a la cancelación del 25% del monto total del Proyecto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
 ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 JECY/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Secplan
- Tesorería Municipal
- Interesados
- Depto. Control

29/11/2011

*Yamil*



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

48724

7271

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, - 5 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1315, de fecha 23 de Noviembre del 2011, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 21 de Noviembre del 2011, correspondiente a la Obra "Reparaciones Liceo Héctor Pérez Biott", contratada con el señor LUIS LEAL OYARZUN, mediante Decreto Alcaldicio N° 3355, de fecha 04 de Mayo del 2011, para la cual se autorizó aumento de Obras y Plazo por Decretos Alcaldicio N° 0852, del 27 de Julio del 2011 y 5400, del 31 de Agosto del 2011.

Procédase al pago total de lo Contratado, devolución de las retenciones y de Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo descuento de la suma de \$ 3.572.434,=(tres millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos), correspondiente a multas por incumplimiento a los puntos 21.1; 26.1; 26.4 de las Bases Administrativas Especiales

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Interesado
- Direc. Comunal de Educación
- Tesorería Municipal
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Depto. Control

29/11/2011

*Yamil*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

48727  
7272

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, - 5 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1294, de fecha 18 de Noviembre del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 08 de Septiembre del 2011, correspondiente a la Obra "Reparaciones Generales Escuela Carlos Spano, Talca", contratada con el señor PATRICIO VERGARA YAÑEZ, mediante Decreto Alcaldicio N° 2011, de fecha 07 de Marzo del 2011, a la cual se aumento el Plazo mediante Decreto Alcaldicio N° 4410, del 06 de Julio y 5252, del 23 de Agosto del 2011.

Procédase al pago total de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo descuento de la suma de \$ 70.352,=(setenta mil trescientos cincuenta y dos pesos), correspondiente a multa por incumplimiento al Iten N° 23.4 de las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

30/11/2011



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



70733



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7273 /

TALCA, - 5 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 355, de fecha 25 de Noviembre del 2011, de Director (S) de Administración y Finanzas, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de los montos que a continuación se mencionan a SERVIU REGION DEL MAULE, RUT. N° 61.819.000-5, correspondiente saldos no ejecutados en los siguientes Proyectos:

- Mejoramiento Entorno Sede y Plaza Barrio Padre Hurtado, un monto de \$ 6.206,=(seis mil doscientos seis pesos).
- Construcción Plaza Jardín Villa Río, por un monto de \$ 253.254,=(doscientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos)

Los montos indicados precedentemente deberán ser depositados en la Cuenta Corriente N° 4350909967-8 de Banco Estado.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Serviu Región del Maule
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

30/11/2011

*Janet*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

48749

7274

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, - 5 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 177, de fecha 22 de Noviembre del 2011, de Encargada Área Proyectos de Inversión – Secplan, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Autorízase cancelación por la suma total de \$ 168.821,=(ciento sesenta y ocho mil ochocientos veintiún pesos), correspondiente a derechos municipales por permiso de Obra Menor del Proyecto “Reparación Losa Biblioteca y Reposición de Parte del Cierro Perimetral, Escuela Villa La Paz”.

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 22.12.005.002 “Permisos de Edificación, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

29/11/2011

*Yamil*

*Juan Enrique Castro Prieto*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

*[Firma]*

48737



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7275

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 5 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1565, de fecha 23 de Noviembre del 2011, de Tesorero Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 6869, de fecha 16 de Noviembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 6869, de fecha 16 de Noviembre del 2011, en el sentido de establecer que donde dice: "\$ 14.000,=(catorce mil pesos)"; debe decir: "\$ 14.400,=(catorce mil cuatrocientos pesos)".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER-  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

30/11/2011

*Yamil*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7276 /

TALCA, - 5 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 853, de fecha 22 de Noviembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 3409, de fecha 09 de Mayo del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Compléméntese Decreto Alcaldicio N° 3409, de fecha 09 de Mayo del 2011, en el sentido que se incorpora la participación de la Escuela de Canotaje, Campeonato Nacional que se realizará en la ciudad de Quillón, el cual es selectivo para los procesos de selecciones nacionales, el que se enmarca dentro del calendario de la Federación Chilena de Canotaje.

2.- Otórguese giro global a nombre del señor MAURICIO DIAZ CARCAMO, RUT. N° 10.184.352-1, por la suma de \$ 200.000,=(doscientos mil pesos) para cubrir gastos de alojamiento y alimentación de la delegación de Canotaje, debiendo rendir cuenta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-12-002 Gastos Menores, Programa Escuelas Deportivas y Selección de Talentos, Área 5, Programa 3, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPYAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Control

30/11/2011

*Yamil*



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7277

TALCA, - 5 DIC. 2011

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 225, de fecha 18 de Noviembre del 2011, de Encargado Departamento Operativo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficios (O) de los Vistos el Encargado del Departamento Operativo solicita trato directo para la mantención preventiva de los 50.000 kms. De camioneta municipal Patente CBHK91 con Kovacs, único representante para la Región.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del año 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación al proveedor KOVACS S.A., RUT. N° 80.522.900-4, por la suma de \$ 46.684,=(cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos) IVA. incluido, correspondiente a mantención preventiva de los 50.000 kms., de camioneta municipal Patente CBHK91 asignada a esa Unidad.

Impútese el gasto al área 1, Programa 1, Cuenta 215.22.04.011 (Repuestos) \$ 12.641.-; Cuenta 215-22-06-002-001 (mano de Obra) \$ 5.783.- y Cuenta N° 215-22-03-001 (combustible) \$ 28.260.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Direc. Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

23/11/2011

*Yamil*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7282

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, - 5 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 693, de fecha 28 de Noviembre del 2011, de Secretaría Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Autorízase cancelación por la suma total de \$ 2.123.561,=(dos millones ciento veintitrés mil quinientos sesenta y un pesos), correspondiente a derechos municipales porro concepto de Permiso de Edificación del Proyecto "Construcción Piscina Municipal Sector Nor Oriente, Talca".

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 22.12.005.002 "Permisos de Edificación, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

30/11/2011

*Yaber*

